

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26345** *CONSTRUCCIONES ANDALUZAS LITORALES, S.L.*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 44/09 Autos 852/08 a instancia de Clemente Martínez Gallego contra Construcciones Andaluzas Litorales, SL en la que con fecha 31 de julio de 2009 se ha dictado auto de insolvencia por el que se declara a la entidad Construcciones Andaluzas Litorales, SL en situación de insolvencia por el principal de 1.727,20 euros más 518,16 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el Art. 274-5º de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 31 de julio de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090060660-1